



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

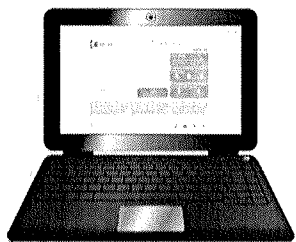
DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

Para ser atendido en cualquier gerencia del Catastro necesita solicitar una CITA PREVIA, lo que le permitirá de manera presencial solicitar información, presentar documentos o recoger notificaciones; servicios a los que también puede acceder a través de la Sede Electrónica del Catastro.

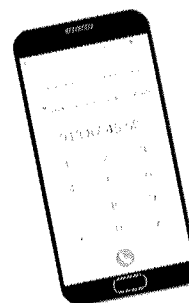
¿Cómo puede concertar Cita Previa?

SEDE ELECTRÓNICA DEL CATASTRO

www.sedecatastro.gob.es



LÍNEA DIRECTA DEL CATASTRO



91 387 45 50

902 37 36 35